

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Dirección General de Análisis y Programación Presupuestaria

Edicto por el que se notifica a la empresa «Ekimen Plastic, Sociedad Anónima», titular del expediente SS/0003/133, la declaración de incumplimiento de condiciones del citado expediente

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente edicto se pone en conocimiento de la empresa «Ekimen Plastic, Sociedad Anónima», titular del expediente SS/0003/133 (EI 77/96), que por Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 21 de febrero de 1997 («Boletín Oficial del Estado» número 62, de 13 de marzo), se ha resuelto declarar el incumplimiento de condiciones del expediente citado, con obligación de reintegrar la subvención percibida, que asciende a 7.502.580 pesetas, más el interés legal correspondiente, reproduciéndose a continuación la parte dispositiva de dicho Acuerdo:

«Artículo único.

Se declara el incumplimiento de las condiciones establecidas para el disfrute de los incentivos regionales otorgados a las empresas relacionadas en el anexo de esta Orden. En consecuencia, se modifica el importe de las subvenciones concedidas en proporción al alcance del incumplimiento, según se detalla en el anexo.»

Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, los interesados, previa comunicación preceptiva al Ministerio de Economía y Hacienda, pueden interponer recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la notificación de la misma, sin perjuicio de que puedan ejercitar cualquier otro recurso que estimen oportuno.

Madrid, 3 de abril de 1997.—El Subdirector general de Inspección y Control, David Baldominos Agraz.—22.832-E.

Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas

Subdirección General de Gestión de Clases Pasivas, Servicio de Nóminas II

Según establece el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común vigente, y para que formule lo que estime en su derecho, por el presente edicto se procede a notificar a don Luis Carlos de la Serna Gómez que se ha incoado expediente de reintegro por incompatibilidad de su pensión con trabajo activo por la siguiente cuantía: 6.720.176 pesetas.

En virtud de lo establecido por el artículo 61 de la citada Ley 30/1992, y con el fin de salvaguardar los derechos del interesado, por la presente se notifica a la misma que el texto íntegro de la resolución

de reintegro podrá conocerlo en el Servicio de Caja Pagadora II de la Subdirección General de Gestión de Clases Pasivas de esta Dirección General. El mencionado Servicio se encuentra ubicado en la calle Almagro, 34, de Madrid, y ante él puede comparecer el interesado en el plazo de quince días a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución.

Madrid, 1 de abril de 1997.—El Jefe del Servicio, Santiago de Miguel y Miguel.—22.639.

Agencia Estatal de Administración Tributaria

Delegaciones

MURCIA

Don Mateo Pérez Abenza, Jefe de la Sección de Recaudación de esta Delegación de la AEAT,

Hago saber: Que en el expediente de apremio que se sigue en la Unidad de Recaudación de Murcia-Regional, contra «Metaleasing, Sociedad Anónima», código de identificación fiscal A-30133318, por el Jefe de la Dependencia Regional de Recaudación, se ha acordado la enajenación en subasta pública de los siguientes bienes:

Lote número 1. Rústica. Mitad y proindiviso.—En el término municipal de Murcia, partido de Avilese y Balsicas, un trozo de secano de 15 centiáreas, en la que se halla una higuera. Linda: Levante, mediodía y norte, otra de esta procedencia, y poniente, herederos de don José Hernández Martínez. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de los de Murcia, libro 33, sección quinta, folio 168, finca 2.439, inscripción tercera. Valor de los bienes: 182.482 pesetas. Cargas que han de quedar subsistentes: Ninguna. Tipo de subasta: 182.482 pesetas. Tramos a los que se ajustarán las ofertas: 2.500 pesetas.

Lote número 2. Rústica. Mitad y proindiviso.—En el término municipal de Murcia, partido de Avilese y Balsicas, 4 oliveras y 1 plantón, con su tierra correspondiente, media tahúlla, equivalente a 5 áreas 59 centiáreas 11 decímetros cuadrados, aproximadamente. Linda: Levante, más de este caudal; mediodía, camino; poniente, doña Isidora Hernández, y norte, las de don Ginés Hernández. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de los de Murcia, libro 33, sección quinta, folio 170, finca 2.440, inscripción tercera. Valor de los bienes: 364.964 pesetas. Cargas que han de quedar subsistentes: Ninguna. Tipo de subasta: 364.964 pesetas. Tramos a los que se ajustarán las ofertas: 5.000 pesetas.

Lote número 3. Rústica. Mitad y proindiviso.—En el término municipal de Murcia, partido de Avilese y Balsicas, un celemin y medio, equivalente a 8 áreas 38 centiáreas de tierra blanca, secano en frente de la casa, situado en el referido campo, término de Murcia. Linda: Levante, don Alfonso Avilés; mediodía, don Ginés Hernández Guirao; poniente, camino, y norte, ejidos de la casa y era y herederos de Peñalver. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de los de Murcia, libro 33, sección quinta, folio 172, finca 2.441, inscripción tercera. Valor de los bienes: 364.964 pesetas. Cargas que han de quedar subsistentes: Ninguna. Tipo de subasta: 364.964 pesetas. Tramos a los que se ajustarán las ofertas: 5.000 pesetas.

Lote número 4. Rústica. Mitad y proindiviso.—En el término municipal de Murcia, partido de Avilese y Balsicas, una tercera parte de 2 celemines y 9 estadales, equivalentes a 12 áreas 16 centiáreas de tierra blanca, secano. Linda: Levante, don Alfonso Avilés; mediodía, ejidos; poniente, más tierra del caudal, y norte, más tierras de este caudal, incluyendo también la tercera parte de las palas que hay a la espalda de la casa. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de los de Murcia, libro 33, sección quinta, folio 174, finca 2.442, inscripción tercera. Valor de los bienes: 456.206 pesetas. Cargas que han de quedar subsistentes: Ninguna. Tipo de subasta: 456.206 pesetas. Tramos a los que se ajustarán las ofertas: 5.000 pesetas.

Lote número 5. Rústica. Mitad y proindiviso.—En el término municipal de Murcia, partido de Avilese y Balsicas, 5 oliveras con su tierra correspondiente, o sea, media tahúlla, equivalente a 5 áreas 59 centiáreas 11 decímetros, aproximadamente, situada en los citados términos y campo, partido de Avilese. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de los de Murcia, libro 33, sección quinta, folio 176, finca 2.443, inscripción tercera. Valor de los bienes: 364.964 pesetas. Cargas que han de quedar subsistentes: Ninguna. Tipo de subasta: 364.964 pesetas. Tramos a los que se ajustarán las ofertas: 5.000 pesetas.

Lote número 6. Rústica. Mitad y proindiviso.—En el término municipal de Murcia, partido de Avilese y Balsicas, 4 oliveras y 1 higuera que ocupan 4 ochavas de tierra, equivalentes a 5 áreas 59 centiáreas 11 decímetros. Linda: Levante, herederos de don Agapito Peñalver y don Ginés Hernández, y por los demás vientos, el caudal de donde procede. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de los de Murcia, libro 33, sección quinta, folio 178, finca 2.444, inscripción tercera. Valor de los bienes: 364.965 pesetas. Cargas que han de quedar subsistentes: Ninguna. Tipo de subasta: 364.965 pesetas. Tramos a los que se ajustarán las ofertas: 5.000 pesetas.

Lote número 7. Rústica. Mitad y proindiviso.—En el término municipal de Murcia, partido de Avilese y Balsicas, un celemin y medio, equivalente a 8 áreas 38 centiáreas, de tierra blanca secano en frente de la casa, situado en el referido campo, término de Murcia, partido de Avilese. Linda: Levante, don Alfonso Avilés; mediodía, don Ginés Hernández Guirao; poniente, camino, y norte, otra de este caudal y herederos de Peñalver. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de los de Murcia, libro 33, sección quinta, folio 180, finca 2.445, inscripción tercera. Valor de los bienes: 364.965 pesetas. Cargas que han de quedar subsistentes: Ninguna. Tipo de subasta: 364.965 pesetas. Tramos a los que se ajustarán las ofertas: 5.000 pesetas.

Lote número 8. Rústica. Mitad y proindiviso.—En el término municipal de Murcia, partido de Avilese y Balsicas, una tercera parte de 2 celemines y 9 estadales, equivalentes a 12 áreas 16 centiáreas de tierra blanca secano, en el partido de Avilese, término municipal de Murcia. Linda: Levante, don Alfonso Avilés; mediodía, ejidos; poniente, tierras de este caudal, y norte, don Pascual Abellán, incluyéndose también la tercera parte de las palas que hay a la espalda de la casa. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de los de Murcia, libro 33, sección quinta, folio 182, finca 2.446, inscripción tercera. Valor de los bienes: 91.153 pesetas. Cargas que han de quedar subsistentes: Ninguna. Tipo de subasta: 91.153 pesetas.

Tramos a los que se ajustarán las ofertas: 1.000 pesetas.

Lote número 9. Rústica. Mitad y proindiviso.—En el término municipal de Murcia, partido de Avilese y Balsicas, una participación de 53 pesetas 12 céntimos 5 milésimas en el valor de 85 pesetas dado a un trozo de tierra blanca seco de cabida 67 áreas 8 centiáreas, equivalentes a 1 fanega, situada en el término y campo de Murcia, partido de Avilese. Linda: Levante, don Alfonso Avilés; mediodía, don Jerónimo Urrea y herederos de don Agapito Peñalver; poniente, dicho Urrea, y norte, herederos de Peñalver. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de los de Murcia, libro 33, sección quinta, folio 184, finca 2.447, inscripción tercera. Valor de los bienes: 91.153 pesetas. Cargas que han de quedar subsistentes: Ninguna. Tipo de subasta: 91.153 pesetas. Tramos a los que se ajustarán las ofertas: 1.000 pesetas.

Lote número 10. Rústica. Mitad y proindiviso.—En el término municipal de Murcia, partido de Avilese y Balsicas, un trozo de tierra seco, de haber 19 áreas 56 centiáreas 46 decímetros, equivalentes a 3 celemines y 2 cuartillos. Linda: Levante, testamentaria de donde procede; mediodía, don Jerónimo Urrea; poniente, don Pascual Abellán, y norte, don Basilio Peñalver y dicho señor Abellán. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de los de Murcia, libro 33, sección quinta, folio 186, finca 2.448, inscripción tercera. Valor de los bienes: 547.448 pesetas. Cargas que han de quedar subsistentes: Ninguna. Tipo de subasta: 547.448 pesetas. Tramos a los que se ajustarán las ofertas: 10.000 pesetas.

Lote número 11. Rústica. Mitad y proindiviso.—En el término municipal de Murcia, partido de Avilese y Balsicas, un trozo de tierra seco de haber 67 áreas 8 centiáreas, equivalentes a 1 fanega. Linda: Norte y oeste, don Manuel García, y este y sur, don Pascual Abellán. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de los de Murcia, libro 33, sección quinta, folio 192 vuelto, finca 2.451, inscripción tercera. Valor de los bienes: 273.264 pesetas. Cargas que han de quedar subsistentes: Ninguna. Tipo de subasta: 273.264 pesetas. Tramos a los que se ajustarán las ofertas: 5.000 pesetas.

Lote número 12. Rústica. Mitad y proindiviso.—En el término municipal de Murcia, partido de Avilese y Balsicas, 1 hectárea 17 áreas 39 centiáreas, equivalentes a 1 fanega 9 celemines de tierra seco, que contiene 8 higueras y 3 oliveras, próximo a los anteriores trozos y en el mismo término y partido indicado. Linda: Norte, ejidos de las cañas; este, don Zoilo López; sur, herederos de don Antonio García, y oeste, la finca descrita anteriormente, y en parte vertientes de estos herederos. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de los de Murcia, libro 33, sección quinta, folio 194, finca 2.452, inscripción tercera. Valor de los bienes: 1.824.826 pesetas. Cargas que han de quedar subsistentes: Ninguna. Tipo de subasta: 1.824.826 pesetas. Tramos a los que se ajustarán las ofertas: 25.000 pesetas.

Lote número 13. Rústica. Mitad y proindiviso.—En el término municipal de Murcia, partido de Avilese y Balsicas, 1 hectárea 39 áreas 75 centiáreas, equivalentes a 2 fanegas y 1 celemin de tierra seco, situada en los expresados término y partido, contiene 39 almendros. Linda: Norte, don Antonio García; este y sur, herederos de don Diego Pareja, y oeste, don Manuel García. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de los de Murcia, libro 33, sección quinta, folio 196, finca 2.453, inscripción tercera. Valor de los bienes: 1.824.826 pesetas. Cargas que han de quedar subsistentes: Ninguna. Tipo de subasta: 1.824.826 pesetas. Tramos a los que se ajustarán las ofertas: 25.000 pesetas.

Lote número 14. Rústica. Mitad y proindiviso.—En el término municipal de Murcia, partido de Avilese y Balsicas, 11 áreas 18 centiáreas, equivalentes a 1 tahulla de tierra, plantada de viña con 2 higueras y 1 albaricoquero. Linda: Norte, viña de don Ginés Alcaraz Sánchez; este, testamentaria de doña Romualda Cegarra Egea; sur y oeste, viña y tierras de doña Antonia García. Inscrita en el

Registro de la Propiedad número 7 de los de Murcia, libro 33, sección quinta, folio 198, finca 2.454, inscripción tercera. Valor de los bienes: 182.482 pesetas. Cargas que han de quedar subsistentes: Ninguna. Tipo de subasta: 182.482 pesetas. Tramos a los que se ajustarán las ofertas: 2.500 pesetas.

Lote número 15. Rústica. Mitad y proindiviso.—En el término municipal de Murcia, partido de Avilese y Balsicas, 35 áreas 56 centiáreas, equivalentes a 2 fanegas y 1 cuartilla de celemin de tierra seco, encontrándose situada en las inmediaciones de la casa de los herederos de doña Romualda Cegarra Egea. Linda: Norte, doña María García; este, don Zoilo López; sur, ejidos de la casa, y oeste, vertientes del olivar de la testamentaria de doña Romualda Cegarra Egea. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de los de Murcia, libro 33, sección quinta, folio 200, finca 2.455, inscripción tercera. Valor de los bienes: 1.824.826 pesetas. Cargas que han de quedar subsistentes: Ninguna. Tipo de subasta: 1.824.826 pesetas. Tramos a los que se ajustarán las ofertas: 25.000 pesetas.

Lote número 16. Rústica. Mitad y proindiviso.—En el término municipal de Murcia, partido de Avilese y Balsicas, 1 hectárea 27 áreas 17 centiáreas, equivalentes a 1 fanega 10 celemines y 3 cuartillas de tierra seco. Linda: Por todos los vientos, con tierras de este caudal. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de los de Murcia, libro 33, sección quinta, folio 202, finca 2.456, inscripción tercera. Valor de los bienes: 1.824.826 pesetas. Cargas que han de quedar subsistentes: Ninguna. Tipo de subasta: 1.824.826 pesetas. Tramos a los que se ajustarán las ofertas: 25.000 pesetas.

Lote número 17. Rústica. Mitad y proindiviso.—En el término municipal de Murcia, partido de Avilese y Balsicas, 33 áreas 54 centiáreas, equivalentes a 6 celemines de tierra seco. Linda: Norte, camino del Molino; este y sur, don Pascual Abellán, y oeste, herederos de don Diego Pareja. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de los de Murcia, libro 33, sección quinta, folio 204, finca 2.457, inscripción tercera. Valor de los bienes: 1.824.826 pesetas. Cargas que han de quedar subsistentes: Ninguna. Tipo de subasta: 1.824.826 pesetas. Tramos a los que se ajustarán las ofertas: 25.000 pesetas.

Lote número 18. Rústica. Mitad y proindiviso.—En el término municipal de Murcia, partido de Avilese y Balsicas, 33 áreas 54 centiáreas, equivalentes a 6 celemines de tierra destinada para ejidos y solar de una casa habitación y morada compuesta de varios tercios de planta baja y cubierta de tejado; tiene su puerta al sur, marcada con los números 1 y 2, con corral también con pozo de agua salada y una mata de palas en el ejido; ocupa una superficie de 699 metros cuadrados. De esta casa sólo corresponde a dicha testamentaria la parte de 798 pesetas 25 céntimos, en que ha sido valorada y por lo tanto de esa parte sólo hay que hacer mención para lo relativo al causante a las 798 pesetas 25 céntimos. Linda: Por sus cuatro costados, con dichos ejidos, el cual linda, asimismo, por sus cuatro costados con tierras de la testamentaria de doña Romualda Cegarra Egea. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de los de Murcia, libro 33, sección quinta, folio 209, finca 2.458, inscripción tercera. Valor de los bienes: 711.486 pesetas. Cargas que han de quedar subsistentes: Ninguna. Tipo de subasta: 711.486 pesetas. Tramos a los que se ajustarán las ofertas: 10.000 pesetas.

Lote número 19. Rústica. Mitad y proindiviso.—En el término municipal de Murcia, partido de Avilese y Balsicas, 17 oliveras, con la tierra que ocupan, de cabida 1 fanega equivalentes a 67 áreas 9 centiáreas 40 decímetros 16 centímetros. Linda: Levante, norte y mediodía, otras de este caudal, y poniente, boquera que se denomina de las Balsas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de los de Murcia, libro 33, sección quinta, folio 211, finca 2.459, inscripción tercera. Valor de los bienes: 1.094.896 pesetas. Cargas que han de quedar subsistentes: Ninguna. Tipo de subasta: 1.094.896 pesetas. Tramos a los que se ajustarán las ofertas: 25.000 pesetas.

Lote número 20. Rústica. Mitad y proindiviso.—En el término municipal de Murcia, partido de Avilese y Balsicas, 1 higuera con su tierra correspondiente, o sea, 1 ochava de tierra, equivalente a 1 área 39 centiáreas. Linda: Levante, don Ginés Hernández; mediodía, caudal de su procedencia; poniente, don Ginés Hernández, y norte, doña Isidora Hernández. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de los de Murcia, libro 33, sección quinta, folio 212, finca 2.460, inscripción tercera. Valor de los bienes: 18.249 pesetas. Cargas que han de quedar subsistentes: Ninguna. Tipo de subasta: 18.249 pesetas. Tramos a los que se ajustarán las ofertas: 500 pesetas.

Lote número 21. Rústica. Mitad y proindiviso.—En el término municipal de Murcia, partido de Avilese y Balsicas, 1 fanega y 6 celemines de tierra, equivalentes a 1 hectárea 62 centiáreas, incluso 2 higueras 24 plantones. Linda: Levante, la finca que se describe a continuación (lote 22) y tierras de don Pascual Abellán; mediodía, don Manuel Mulledo; poniente, don Antonio Ros de Olanco, y norte, doña Ana Pérez. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de los de Murcia, libro 33, sección quinta, folio 213, finca 2.461, inscripción tercera. Valor de los bienes: 1.824.826 pesetas. Cargas que han de quedar subsistentes: Ninguna. Tipo de subasta: 1.824.826 pesetas. Tramos a los que se ajustarán las ofertas: 25.000 pesetas.

Lote número 22. Rústica. Mitad y proindiviso.—En el término municipal de Murcia, partido de Avilese y Balsicas, 1 fanega de tierra blanca y a más de 1 tahulla de viña, siendo la de abajo, equivalente todo a 78 áreas 26 centiáreas 26 decímetros, en los mismos términos y partido de las anteriores. Linda: Levante, el caudal de procedencia y don Pascual Abellán; poniente, dicho caudal, o sea, el trozo anterior; norte, herederos de don Pascual Abellán, y mediodía, este último, el cual linda hoy por todos sus vientos. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de los de Murcia, libro 33, sección quinta, folio 214, finca 2.462, inscripción tercera. Valor de los bienes: 1.094.896 pesetas. Cargas que han de quedar subsistentes: Ninguna. Tipo de subasta: 1.094.896 pesetas. Tramos a los que se ajustarán las ofertas: 25.000 pesetas.

Lote número 23. Rústica. Mitad y proindiviso.—En el término municipal de Murcia, partido de Avilese y Balsicas, 1 fanega y 2 celemines de tierra, equivalentes a 78 áreas 26 centiáreas, con 9 oliveras. Linda: Levante, don Zoilo López; mediodía, don Alfonso García; poniente, don Antonio García, y norte, doña Romualda Cegarra. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de los de Murcia, libro 33, sección quinta, folio 215, finca 2.463, inscripción tercera. Valor de los bienes: 1.094.896 pesetas. Cargas que han de quedar subsistentes: Ninguna. Tipo de subasta: 1.094.896 pesetas. Tramos a los que se ajustarán las ofertas: 25.000 pesetas.

Lote número 24. Rústica. Mitad y proindiviso.—En el término municipal de Murcia, partido de Avilese y Balsicas, un trozo de tierra seco, de cabida media tahulla, equivalente a 5 áreas 58 centiáreas 99 decímetros con 4 oliveras. Linda: Levante, don José Moreno Buendía; mediodía, don Ginés Hurtado; poniente, don Pedro Alcaraz, y norte, doña Josefa Serrano Pérez de Lema. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de los de Murcia, libro 33, sección quinta, folio 216, finca 2.464, inscripción tercera. Valor de los bienes: 272.724 pesetas. Cargas que han de quedar subsistentes: Ninguna. Tipo de subasta: 272.724 pesetas. Tramos a los que se ajustarán las ofertas: 5.000 pesetas.

Lote número 25. Rústica. Mitad y proindiviso.—En el término municipal de Murcia, partido de Avilese y Balsicas, un trozo de tierra de seco, con olivera e higueras, de cabida 4 tahullas, equivalentes a 44 áreas 72 centiáreas. Linda: Levante y norte, don Antonio García Amorós; mediodía, don José García y García, y poniente, herederos de don Jerónimo Urrea. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de los de Murcia, libro 33, sección quinta, folio 217, finca 2.465, inscripción tercera. Valor de los bienes: 729.930 pesetas. Cargas

que han de quedar subsistentes: Ninguna. Tipo de subasta: 729.930 pesetas. Tramos a los que se ajustarán las ofertas: 10.000 pesetas.

Lote número 26. Rústica. Mitad y proindiviso.—En el término municipal de Murcia, partido de Avileles y Balsicas, trozo de tierra seco, con 3 higueras, de cabida media tahúlla y otra media en blanco que le sirve de vertiente, equivalentes a 11 áreas 18 centiáreas. Linda: Levante, doña Carlota Herraiz; mediodía, la finca descrita anteriormente; poniente, don Saturnino García, y norte, herederos de don Antonio García. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de los de Murcia, libro 33, sección quinta, folio 218, finca 2.466, inscripción tercera. Valor de los bienes: 182.482 pesetas. Cargas que han de quedar subsistentes: Ninguna. Tipo de subasta: 182.482 pesetas. Tramos a los que se ajustarán las ofertas: 2.500 pesetas.

Lote número 27. Rústica. Mitad y proindiviso.—En el término municipal de Murcia, partido de Avileles y Balsicas, trozo de tierra seco de cabida media fanega, equivalente a 33 áreas 53 centiáreas 94 decímetros. Linda: Levante y mediodía, doña Carlota Herraiz; norte, la misma, y poniente, don Diego Martínez. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de los de Murcia, libro 33, sección quinta, folio 219, finca 2.467, inscripción tercera. Valor de los bienes: 547.448 pesetas. Cargas que han de quedar subsistentes: Ninguna. Tipo de subasta: 547.448 pesetas. Tramos a los que se ajustarán las ofertas: 10.000 pesetas.

Lote número 28. Rústica. Mitad y proindiviso.—En el término municipal de Murcia, partido de Avileles y Balsicas, trozo de tierra blanca seco, de cabida 5,5 celemines, equivalentes a 30 áreas 74 centiáreas 44 decímetros. Linda: Levante, la finca anterior; mediodía y poniente, tierras y majuelo de don Diego Martínez, y norte, doña Carlota Herraiz. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de los de Murcia, libro 33, sección quinta, folio 220, finca 2.468, inscripción tercera. Valor de los bienes: 547.448 pesetas. Cargas que han de quedar subsistentes: Ninguna. Tipo de subasta: 547.448 pesetas. Tramos a los que se ajustarán las ofertas: 10.000 pesetas.

Lote número 29. Rústica. Mitad y proindiviso.—En el término municipal de Murcia, partido de Avileles y Balsicas, trozo de tierra blanca seco, con 4 higueras, de cabida 1 tahúlla y 1 ochava, equivalentes a 12 áreas 57 centiáreas 75 decímetros. Linda: Levante y mediodía, doña Carlota Herraiz; poniente y norte, don José Moreno Buendía. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de los de Murcia, libro 33, sección quinta, folio 221, finca 2.469, inscripción tercera. Valor de los bienes: 456.206 pesetas. Cargas que han de quedar subsistentes: Ninguna. Tipo de subasta: 456.206 pesetas. Tramos a los que se ajustarán las ofertas: 5.000 pesetas.

Lote número 30. Rústica. Mitad y proindiviso.—En el término municipal de Murcia, partido de Avileles y Balsicas, dos trozos de tierra seco olivar, el primero de tahúlla y media, equivalente a 16 áreas 76 centiáreas 99 decímetros; lindando: Levante y mediodía, doña Carlota Herraiz, poniente y norte, don Gregorio Hernández; y el otro de media tahúlla, equivalente a 5 áreas 58 centiáreas 99 decímetros, linda: Levante, herederos de don Juan Cortado; mediodía, doña Carlota Herraiz, y poniente y norte, don Gregorio Hernández. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de los de Murcia, libro 33, sección quinta, folio 222, finca 2.470, inscripción tercera. Valor de los bienes: 547.448 pesetas. Cargas que han de quedar subsistentes: Ninguna. Tipo de subasta: 547.448 pesetas. Tramos a los que se ajustarán las ofertas: 10.000 pesetas.

Lote número 31. Rústica. Mitad y proindiviso.—En el término municipal de Murcia, partido de Avileles y Balsicas, trozo de tierra seco de cabida 5 áreas 59 centiáreas, equivalentes a media tahúlla, con 1 higuera. Linda: Levante, don José Moreno Buendía, y mediodía, poniente y norte, don Gregorio Hernández. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de los de Murcia, libro 33, sección quinta, folio 223, finca 2.471, inscripción tercera. Valor de los bienes: 91.153 pesetas. Cargas

que han de quedar subsistentes: Ninguna. Tipo de subasta: 91.153 pesetas. Tramos a los que se ajustarán las ofertas: 1.000 pesetas.

Lote número 32. Rústica. Mitad y proindiviso.—En el término municipal de Murcia, partido de Avileles y Balsicas, trozo de tierra seco de caber 2 áreas 79 centiáreas, equivalentes a medio celemin. Linda: Levante y mediodía, don José Moreno Buendía, y poniente y norte, el comprador. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de los de Murcia, libro 33, sección quinta, folio 224, finca 2.472, inscripción tercera. Valor de los bienes: 91.153 pesetas. Cargas que han de quedar subsistentes: Ninguna. Tipo de subasta: 91.153 pesetas. Tramos a los que se ajustarán las ofertas: 1.000 pesetas.

Lote número 33. Rústica. Mitad y proindiviso.—En el término municipal de Murcia, partido de Avileles y Balsicas, trozo de tierra seco, con 8 higueras, 30 oliveras y varios plántones de olivo, de cabida 76 áreas 16 centiáreas 95 decímetros, o sea, 4 tahúllas y 5 celemines, dentro del cual existe una casa de planta baja, tejada, sin número, con patio y pozo, su superficie 290 metros. Linda: Levante, herederos de don Simón Herraiz, don José Moreno y don Gregorio Hernández; poniente, Pedro Alcaraz, camino en medio; mediodía, don José Moreno, y norte, de este caudal. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de los de Murcia, libro 33, sección quinta, folio 225, finca 2.473, inscripción tercera. Valor de los bienes: 1.094.895 pesetas. Cargas que han de quedar subsistentes: Ninguna. Tipo de subasta: 1.094.895 pesetas. Tramos a los que se ajustarán las ofertas: 25.000 pesetas.

Lote número 34. Rústica. Mitad y proindiviso.—En el término municipal de Murcia, partido de Avileles y Balsicas, trozo de tierra seco olivar, situado en el término municipal de Murcia, partido de Avileles, sitio de Los Cegarras; con una superficie de 22 áreas 14 centiáreas, equivalentes a 1 tahúlla 7 ochavas 20 brazas. Linda: Levante, doña Josefa pareja, y mediodía, poniente y norte, herederos de don Pascual Abellán. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de los de Murcia, libro 34, sección quinta, folio 1, finca 2.474, inscripción tercera. Valor de los bienes: 547.448 pesetas. Cargas que han de quedar subsistentes: Ninguna. Tipo de subasta: 547.448 pesetas. Tramos a los que se ajustarán las ofertas: 10.000 pesetas.

Lote número 35. Rústica. Mitad y proindiviso.—En el término municipal de Murcia, partido de Avileles y Balsicas, trozo de tierra seco olivar, situado en el término municipal de Murcia, partido de Avileles, sitio de Los Cegarras, de cabida 19 áreas 91 centiáreas, equivalentes a 1 tahúlla 6 ochavas 8 brazas. Linda: Levante, doña Josefa Pareja, y mediodía, poniente y norte, herederos de don Pascual Abellán. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de los de Murcia, libro 34, sección quinta, folio 3, finca 2.476, inscripción tercera. Valor de los bienes: 364.964 pesetas. Cargas que han de quedar subsistentes: Ninguna. Tipo de subasta: 364.964 pesetas. Tramos a los que se ajustarán las ofertas: 5.000 pesetas.

Lote número 36. Rústica. Mitad y proindiviso.—En el término municipal de Murcia, partido de Avileles y Balsicas, 1 fanega 11 celemines 1 cuartilla de tierra, equivalentes a 1 hectárea 29 áreas 97 centiáreas con 23 oliveras 3 higueras 2 almendros, situado en el término municipal de Murcia, partido de Avileles y sitio de la casa de Oran. Linda: Norte, don Antonio Hernández Albaladejo; este, ejidos de las casas de Oran y don José Hernández, y por el sur, doña Soledad Hernández. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de los de Murcia, libro 34, sección quinta, folio 2, finca 2.475, inscripción tercera. Valor de los bienes: 1.824.826 pesetas. Cargas que han de quedar subsistentes: Ninguna. Tipo de subasta: 1.824.826 pesetas. Tramos a los que se ajustarán las ofertas: 25.000 pesetas.

Lote número 37. Rústica. Mitad y proindiviso.—En el término municipal de Murcia, partido de Avileles y Balsicas, pago de Lo Conejero, un trozo de tierra seco, denominado el Panderón, de caber 26 fanegas 8 celemines 1 cuartilla 21 brazas, equivalentes a 17 hectáreas 91 áreas 8 centiáreas 44 decímetros, de las que 9 tahúllas están plantadas de olivar y unos 30 almendros y el resto en blanco.

Linda: Levante y mediodía, más de este caudal; poniente, herederos de don Antonio González, y norte, los expresados herederos, ejidos de la casa y almazara del trozo de que esta finca forma parte y las de doña Fuensanta Alcayna. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de los de Murcia, libro 34, sección quinta, folio 4, finca 2.477, inscripción tercera. Valor de los bienes: 10.948.964 pesetas. Cargas que han de quedar subsistentes: Ninguna. Tipo de subasta: 10.948.964 pesetas. Tramos a los que se ajustarán las ofertas: 250.000 pesetas.

Lote número 38. Rústica. Mitad y proindiviso.—En el término municipal de Murcia, partido de Avileles y Balsicas, 1 fanega y 1 celemin de tierra, equivalentes a 72 áreas 67 centiáreas. Linda: Levante, herederos de don Pascual Abellán; mediodía, don Antonio Hernández; poniente, don Ginés Hernández, y norte, don Pascual Abellán. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de los de Murcia, libro 34, sección quinta, folio 6 vuelto, finca 2.479, inscripción tercera. Valor de los bienes: 1.642.344 pesetas. Cargas que han de quedar subsistentes: Ninguna. Tipo de subasta: 1.642.344 pesetas. Tramos a los que se ajustarán las ofertas: 25.000 pesetas.

Lote número 39. Rústica. Mitad y proindiviso.—En el término municipal de Murcia, partido de Avileles y Balsicas, un trozo de tierra seco, con 4 plántones de higuera y viña. Tiene de superficie 67 áreas 8 centiáreas, equivalentes a 1 fanega. Esta finca contiene un aljibe y se halla atravesada por una zona o faja de terreno propia del repetido señor Abellán. Linda: Norte y sur, don Eugenio Abellán Alcántara; este, vertiente del olivar y del mismo don Eugenio Abellán, y oeste, don Eugenio Abellán. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de los de Murcia, libro 34, sección quinta, folio 5, finca 2.478, inscripción tercera. Valor de los bienes: 1.642.344 pesetas. Cargas que han de quedar subsistentes: Ninguna. Tipo de subasta: 1.642.344 pesetas. Tramos a los que se ajustarán las ofertas: 25.000 pesetas.

Lote número 40. Rústica. Mitad y proindiviso.—En el término municipal de Murcia, partido de Avileles y Balsicas, una hacienda de tierra seco, compuesta de 36 hectáreas 74 áreas 71 centiáreas, con oliveras, higueras, almendros y viña, con una casita de planta baja de 18 colañas cubierta de tejado, distribuida en cinco habitaciones, sin número de orden y ocupando una superficie de 35 metros cuadrados. Linda todo: Por levante, don Juan Rubio Rubio y don Pedro Garres; mediodía, don Pedro Garres y vía férrea por medio, y poniente y norte, hacienda colonia agrícola titulada «Torre Abellán», de don Pascual Abellán Sánchez. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de los de Murcia, libro 30, sección quinta, folio 99, finca 217-N, inscripción tercera. Valor de los bienes: 33.668.101 pesetas. Cargas que han de quedar subsistentes: Ninguna. Tipo de subasta: 33.668.101 pesetas. Tramos a los que se ajustarán las ofertas: 250.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar el día 22 de mayo de 1997, a las once horas de la mañana, en el salón de actos de esta Delegación, sita en gran vía Salzillo, 21, de esta capital, y se ajustará a las siguientes condiciones:

Primera.—Podrán tomar parte como licitadores todas las personas que tengan capacidad de obrar con arreglo a derecho, no tengan impedimento o restricción legal y se identifiquen por medio del documento nacional de identidad o pasaporte y con documento que justifique, en su caso, la representación que ostenten.

Segunda.—Todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de subasta depósito de al menos el 20 por 100 del tipo de subasta. Depósito que perderá y se ingresará en firme en el Tesoro si, resultando adjudicatario de los bienes, no completase el pago del precio del remate en el acto o dentro de los cinco días siguientes, y sin perjuicio de la responsabilidad en que incurrirá por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza originase la ineffectividad de la adjudicación.

Tercera.—Los licitadores que así lo deseen podrán presentar pujas en sobre cerrado, que deberán tener

entrada en el Registro General de esta Delegación hasta una hora antes de la fijada para el inicio de la subasta. En dicho sobre se indicará la cantidad máxima ofrecida y deberán ir acompañado de un cheque conformado extendido a favor del Tesoro Público por el importe del depósito de garantía del 20 por 100 del tipo de subasta.

Cuarta.—Los licitadores, mediante sobre cerrado, serán representados por la Mesa, que pujará por ellos mejorando las ofertas que hagan los licitadores presentes, sin sobrepasar el máximo fijado en el sobre. Asimismo podrán participar personalmente en la licitación, mejorando las ofertas hechas en el sobre.

Quinta.—La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes, si se efectúa el pago de la deuda y costas del procedimiento.

Sexta.—Los licitadores deberán conformarse con los títulos de propiedad obrantes en el expediente, que se encontrará de manifiesto en esta Dependencia de Recaudación hasta una hora antes del inicio de la subasta, no teniendo derecho a exigir otros distintos.

Séptima.—Si al finalizar la licitación no se hubiesen adjudicado los bienes, la Mesa podrá acordar la celebración de una segunda licitación, que se anunciará en el mismo acto, y en la que se admitirán proposiciones que cubran el 75 por 100 del tipo de subasta en la primera licitación.

Octava.—De no acordarse la celebración de dicha segunda licitación, o si celebrada ésta los bienes tampoco fuesen adjudicados, se acordará en el acto la apertura del trámite de adjudicación directa de los bienes, durante el plazo de seis meses.

Novena.—Las ofertas, que deberán cubrir en todo caso los tipos de subasta, se ajustarán a los tramos uniformes que, en función de tales tipos, se irán anunciando por la Mesa.

Décima.—Se advierte a todos los posibles acreedores hipotecarios o pignoraticios desconocidos, que por medio del presente anuncio se les tendrá por notificados con plena virtualidad legal, pudiendo personarse en el expediente y alegar lo que a su derecho convenga.

Murcia, 31 de marzo de 1997.—El Jefe de Servicio de Coordinación, Mateo Pérez Abenza.—22.824-E.

Tribunal Económico-Administrativo Central

Vocalía Octava

Desconociéndose el actual domicilio de «Construcciones Alpe, Sociedad Limitada», por no hallarse en Málaga, calle Nicolás Maquiavelo, local 2 A, que había designado, se le hace saber por el presente edicto que en el expediente R. G. 3737/95, R. S. C-444/95, seguido a su instancia por el concepto de Impuesto sobre Sociedades, Condonación, con fecha 4 de noviembre de 1996, se ha dictado la providencia que a continuación se transcribe:

«Con el fin de proceder a la reglamentaria tramitación de la condonación de referencia interpuesta por usted ante este Tribunal deberá, en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al recibo de la presente, cumplimentar lo dispuesto en los artículos del Reglamento de Procedimiento de las Reclamaciones Económico-Administrativas u otras disposiciones que a continuación se indican con una X, bajo apercibimiento de que, en caso de no verificarlo en dicho plazo, se actuará de conformidad con lo que establecen los artículos 34, tres, o 50, tres, del referido Reglamento.

X: Acreditar representación (artículo 34 del R. P.)»

Madrid, 3 de abril de 1997.—El Vocal-Jefe, Jesús Rubias Rodríguez.—22.830-E.

MINISTERIO DEL INTERIOR

Dirección General de la Policía

División de Personal

Edicto por el que se cita de comparecencia al Policía del Cuerpo Nacional de Policía don Manuel Herrera Pacheco

Don José María Martín Fernández, Inspector Jefe del Cuerpo Nacional de Policía, Instructor del expediente disciplinario número 93/91, que se sigue al Policía del mismo Cuerpo don Manuel Herrera Pacheco, y en la actualidad en paradero desconocido,

Hago saber: Que por este edicto se emplaza a don Manuel Herrera Pacheco, Policía del Cuerpo Nacional de Policía, separado del servicio y en paradero desconocido, para que en el plazo de diez días, en horas de nueve a catorce, de lunes a viernes, a contar a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y en la Orden general de la Dirección General de la Policía, se persone ante esta Instrucción, sita en la avenida de Pio XII, número 50, segunda planta, sede de la Unidad de Régimen Disciplinario, a efectos de lo dispuesto en el artículo 38 del Reglamento de Régimen Disciplinario del Cuerpo Nacional de Policía, aprobado por Real Decreto 884/1989, de 14 de julio, apercibiéndole que de no acudir a este requerimiento se proseguirán las actuaciones, con el perjuicio a que en Derecho haya lugar.

Madrid, 3 de abril de 1997.—El Inspector Jefe Instructor, José María Martín Fernández.—22.825-E.

MINISTERIO DE FOMENTO

Autoridades Portuarias

SANTANDER

Acuerdo del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Santander de 29 de enero de 1997, por el que se otorga a la sociedad de pesca deportiva y recreo «Herpesca», una concesión administrativa

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Santander, en sesión celebrada el día 20 de marzo de 1997, en uso de las facultades que le confiere el artículo 40.3.º) de la Ley 27/1992, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, a propuesta de la Dirección Técnica, acordó otorgar a la empresa sociedad de pesca deportiva y de recreo «Herpesca», una concesión administrativa para la ocupación de una superficie de espejo de agua de unos 3.970 metros cuadrados, en el lado sur de la dársena de Maliaño, con destino a instalación de pantalanes flotantes.

Entre las condiciones más importantes de la presente concesión destacan las siguientes:

Superficie ocupada: 3.970 metros cuadrados.

Plazo de la concesión: Diez años.

Canon por ocupación de dominio público: 141 pesetas/metro cuadrado y año.

Lo que se publica para general conocimiento.

Santander, 8 de abril de 1997.—El Presidente, Fernando García Pérez.—El Secretario, Pablo Acero Iglesias.—22.670.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA

Direcciones Provinciales

GIRONA

Información pública sobre solicitud de instalación de un depósito comercial de pirotecnia

Por don Francesc Xavier Palmada i Badia, con domicilio en Banyoles (Girona), calle Canal, número 42, se ha solicitado autorización para la instalación de un depósito comercial de pirotecnia para productos de las clases I y II, con una capacidad de 20.000 kilogramos, equivalentes a 5.000 kilogramos de sustancia explosiva, en el término municipal de Sant Miquel de Campmajor (Girona), paraje «El Rodorà».

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 155 del vigente Reglamento de Explosivos (Real Decreto 2114/1978) y Real Decreto 2288/1981, por el que se modifican las normas reguladoras de la autorización e instalación de fábricas y depósitos de explosivos, para que las personas o entidades que se consideren perjudicadas presenten, por triplicado, las alegaciones que estimen convenientes en esta Dirección Provincial de Industria y Energía, calle Doctor Gaspar Casal, número 12, quinta planta, durante el plazo de treinta días, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Girona, 19 de marzo de 1997.—El Director provincial, Enrique de Mora Fiol.—22.652.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

Consejería de Trabajo e Industria

Delegaciones Provinciales

GRANADA

Solicitud de permiso de investigación

La Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria de Granada, hace saber, que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrícula y término municipal.

30.384. «David», sección C), 8, loja y A, de Granada.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de esta publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 17 de marzo de 1997.—El Delegado provincial, Mariano Gutiérrez Terrón.—22.669.